

ODIPAR S.A.  
Informe del Comisario  
Al 31 de Diciembre de 2.013

INDICE:

I. INFORME DEL COMISARIO

Balance General  
Estado de Ganancias y Pérdidas  
Notas a los Estados Financieros

II. INFORMACION SUPLEMENTARIA

A. Opinión sobre los temas requeridos en la resolución N° 90.1.5.3. de la Superintendencia de Compañías.

B. Principales indicadores financieros.

I. INFORME DEL COMISARIO

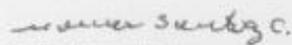
28 de Febrero del 2.014

A los Señores Accionistas de

ODIPAR S.A.

He examinado el balance General adjunto de ODIPAR S.A. al 31 de diciembre del 2.013 por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad conforme a lo establecido en las leyes y regulaciones al respecto, es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros, basado en una revisión general de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentación societaria y de otra índole que respalde el manejo operativo de la Compañía durante el período bajo análisis.

Los estados financieros adjuntos, por mí examinados, están acordes con los registros contables, y presentan razonablemente la posición financiera de ODIPAR S.A. al 31 de diciembre del 2.013 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y la aplicación de las NIIF en su información financiera.



Leda. Norma Santacruz

Comisario

## II. INFORMACION SUPLEMENTARIA

### A. OPINION SOBRE LOS TEMAS REQUERIDOS EN LA RESOLUCION N° 90.1.5.3. DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 90.1.5.3. de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de mayo de 1.990 y publicada en el Registro Oficial N°435 del 11 de mayo de 1.990 a continuación presento mi opinión respecto de los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

Los administradores de ODIPAR S.A. han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por los máximos organismos de la Compañía.

Los Administradores de ODIPAR S.A me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de ODIPAR S.A. se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La custodia y conservación de bienes de ODIPAR S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

Para el desempeño de mis funciones de comisario de ODIPAR S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de

cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en los mismos se deteriore.

#### B. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

	2.013	2.012
<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>		
Activo Corriente / Pasivo Corriente	0.12	0.07
<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>		
Pasivos Totales / Patrimonio	15.84	5.34
Patrimonio / Activo Total	0.06	0.16
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>(8.900.03)</b>	<b>(16.980.41)</b>

Al revisar los índices de La Compañía se puede observar que persiste la no liquidez y esto básicamente por la falta de ingresos en el periodo y esto a su vez ha ocasionado un incremento del endeudamiento, al contrario del año pasado en esta ocasión las NIIF no ocasionaron ninguna afectación pues el avalúo municipal del activo se ha mantenido igual al año anterior y en cuanto al pasivo por disposición de la acreedora no se afectó con las NIIF sino que se mantiene en sus valores históricos. Así mismo todos los gastos del periodo se registraron a resultados generando una pérdida de US\$ 16.765.45

*Leda Norma Santacruz C.*  
Leda Norma Santacruz  
Comisario